

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]11/05/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1780359

RESOLUCION EXENTA N° 0779

COQUIMBO, 11/05/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Leonilde CONTRERAS GRANDAS de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°28475675, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Leonilde CONTRERAS GRANDAS de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 13/05/2009 hasta 11/08/2009

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$60.104.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/ATL.
DISTRIBUCION:

- Policía Internacional de La Serena.
- Archivo